DECLARACIÓN RESPONSABLE AYUNTAMIENTO de

EJECUCIÓN DE PARA OBRAS

Actuaciones incluidas en el art. 169 bis.1. a) y b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE ENTRADA

N.º EXPEDIENTE

OTROS DATOS

ipeniuos y nomo	re o razón social			21.	FIGURES		
		N	F/CIF/PAS	SAPORTE/I	NIE		
En representación de				NIF/CIF/PASAPORTE/NIE			
omicilio, a efecto	os de notificación (nombre	de la vía)	n.	o letra	esc	piso	puerta
Municipio			Provincia			Código Postal	
eléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo elec	trónico	district	ornouse modsen	mue C
DE-STORES	PAGE TO STATE OF THE PAGE			AL PAGE	- ANTHON		
II. DATOS DE LA	ACTUACIÓN						
	ombre de la vía, n.º / Políg	ono narrala)	out the interface	De De	eferencia d	atacteal	
opiacamicineo (n	omore de la via, ii. / i olig	ono, parcera)		Re	nerencia (atastrat	ma L
esoluciones prev	ias sobre la edificación (n.º	licencia, fecha resol	ución AFO/RLFO)	Transfer (Unit	N.º finca	registral	MF L
			S OF STATES	Annual Section			nabi I
	some en district de la company	THE PERSON NAMED IN		100000000000000000000000000000000000000	(N) - 1 - 1	he manage	HUL
escripción de las	obras a realizar						
escripción de las	obras a realizar						
escripción de las	obras a realizar						
escripción de las	obras a realizar						
escripción de las	obras a realizar						
escripción de las	obras a realizar			Intriust; re une re lates anti-cust se			
	s was and			TOTALIST PER LICE STATE OF THE		ep Aprilis o des actuals des actuals des actuals	
ras en desarroll Art. 169	s was and	casa entidad constru ia de edificación.	ctiva y sencillez te	écnica que no	requieran	proyecto	de acuero
Art. 169 l	o del: bis.1.a) LOUA: <i>Obras de es</i> c	ia de edificación. ificaciones e instalac no alteren los parán	iones existentes,	en suelo urbai	no consoli	dado y co	nformes

écnico redactor	r del documento técnico (rellenar	r si procede)	Titulación
irección faculta	itiva (rellenar si procede, indicano	do su función)	Titulación
edios auxiliares	s (rellenar si procede)	Ocupación vía pública SÍ □ NO □	Duración de la ocupación
tras cuestiones	de interés (afección a normativa	sectorial, como obras en BIC o entornos, por	rejemplo)
			ener kilomin audinen virstellaci
W BOSINEN	TACIÓN OUE CE ADODTA		
	TACIÓN QUE SE APORTA		
ocumentació	ón administrativa:		
Documenta	ación que acredite la personalida	d del declarante o la representación que ost	enta.
Autorizacio	ones o informes sectoriales precis	sos con carácter previo.	
	ón o concesión que sean exigibles inistraciones Públicas.	s de conformidad con lo establecido en la nor	rmativa reguladora del patrimon
Documento	o justificativo del abono de la Tas	sa por prestación de servicios urbanísticos, co	onforme Ordenanza Fiscal.
	o justificativo del abono del ICIO,		
Aval constit	tuido en garantía por los desperf	rectos y daños que se pudieran ocasionar a bi	ienes públicos.
		mente las obras de urbanización, en su caso.	
	garantizar la correcta gestión de lo		
200	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Ministerio de Fomento, si procede.	
			vizancia
Otra docum	nentacion administrativa. Indicai	r la ordenanza o normativa que justifica su e	rigericia.
Cuando las obras	is que se declaran <u>requieran de a</u>	lguna autorización o informe administrativo	previo para el ejercicio del derec
conforme a la r	normativa sectorial de aplicació	ón no podrá presentarse la declaración icado administrativo del silencio producido.	responsable sin que la misma
icompane de los	s mismos o, en su caso, det certin	reado del ministrativo del silente o producte.	
	on tornica comun alcanco do	las obras:	
Documentació	on techica seguii atcance de		
MEN SEE TO SEE		/1999 de Ordenación de la Edificación:	
Obra sujeta	a a Proyecto conforme a Ley 38	/1999 de Ordenación de la Edificación:	e la siguiente:
Proyect	a a Proyecto conforme a Ley 38 to Básico conforme a Ley 38/1999		
Obra sujeta Proyect En pre	a a Proyecto conforme a Ley 38 to Básico conforme a Ley 38/1999 su caso, documentación gráfica ecisarse.	/1999 de Ordenación de la Edificación: 9 de Ordenación de la Edificación. Además de básica de elementos de infraestructuras o in so u otro documento emitido por el colegio p	stalaciones que pudieran
Obra sujeta Proyect En pre	a a Proyecto conforme a Ley 38/1999 to Básico conforme a Ley 38/1999 su caso, documentación gráfica ecisarse. eclaración responsable del técnic entidad y habilitación profesiona	/1999 de Ordenación de la Edificación: 9 de Ordenación de la Edificación. Además de básica de elementos de infraestructuras o in so u otro documento emitido por el colegio p	stalaciones que pudieran

1	* El inicio de las obras requerirá en cualquier caso la presentación de la documentación del apartado siguiente.
	Proyecto Básico y de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional. Además de la siguiente:
	Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones.
	Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.
	Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición.
	Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras
OH 200	Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:
and a	
Obi	as que requieren intervención de técnico, pero no Proyecto:
	Memoria descriptiva de los actos.
	Mediciones y presupuesto detallado de las obras.
	Memoria justificativa.
	Proyectos parciales u otros documentos técnicos de tecnologías específicas o instalaciones.
	En intervenciones en edificios existentes, declaración del técnico de que la intervención no afecta a la estructura del edificio, si fuera el caso.
	Estudio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud, si procede.
	Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición, si procede.
	Para el caso que no sea obligatorio el visado: declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.
	Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:
Dobr	as que no requieren intervención de técnico:
	Memoria descriptiva de los actos.
	Presupuesto de ejecución o Presupuesto del contratista
IV DE(LARACIÓN RESPONSABI F

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados a) y b) del art. 169 bis.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Para el supuesto recogido en el art. 169 bis.1.a), que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto según lo previsto en la LOE.
- Para el supuesto recogido en el art. 169 bis.1.b), que la edificación donde se pretenden realizar obras se ubica en suelo clasificado como urbano consolidado y es conforme con la ordenación urbanística, no alterando las obras los parámetros de ocupación ni altura, no conllevando incremento en la edificabilidad o número de viviendas.

- Segundo.- Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).
- Tercero.- Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.
- Cuarto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En	, a	de	de	
Fdo:				
EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LE	GAL		AMEDICA CO.	Sil Li

EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
- 2. La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
- 3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- 4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- 5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.